JUSTICIA ELECTORAL

Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Vol. 1, núm. 23 · Enero-junio, 2019 | ISSN 0188-7998

El Tribunal Electoral entre el activismo y la garantía de los derechos político-electorales. Acerca de la (i)legitimidad de excluir a las candidaturas independientes de la asignación de cargos de representación proporcional

Arturo Colín Aguado

Relatividad de las sentencias en materia electoral

César Garay Garduño

De la justicia electoral abierta al pluralismo jurídico electoral en Chiapas. Elecciones 2018

Manuel Gustavo Ocampo Muñoa

EJE
Escuela Judicial Electoral

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Justicia Electoral

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

ISSN 0188-7998

Vol. 1, núm. 23
Enero-junio, 2019

342.702
J888e
2019
N.23

Justicia Electoral : Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -- vol. 1, núm. 1, 2007. -- Ciudad de México, México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2019.

298 páginas.

Periodicidad: semestral.
Indizado en: Latindex -- Actualidad Iberoamericana. Índice internacional de revistas -- Biblioteca jurídica virtual.
La publicación inicia en: vol. 1, no. 1, 1992.
ISSN 0188-7998.

1. Derechos político-electorales - Candidaturas independientes - México. 2. Derecho electoral - Sentencias - México. 3. Justicia electoral - Elecciones -- Chiapas -- 2018. 4. Derecho electoral - Consulta previa - Pueblos indígenas - Chiapas (México). 5. Campañas políticas - Financiamiento - Estado de México - 2018. 6. Consejeros electorales -- Remoción - Chiapas (México). I. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Dirección General de Documentación.

Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
vol. 1, núm. 23,
enero-junio, 2019.

Coordinación: Escuela Judicial Electoral del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García, directora,
gabriela.ruvalcaba@te.gob.mx,
teléfono: 55 57 22 40 00 exts. 4169 y 4108.

Edición y distribución: Dirección General de Documentación
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
teléfono: 55 54 84 54 10 exts. 5615 y 2748.

Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revista semestral, enero-junio de 2019. Editor responsable: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2017-090412202600-102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 15006. Domicilio de la publicación: Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México. Imprenta: Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA), San Lorenzo 244, Paraje San Juan, 09830, Iztapalapa, Ciudad de México. Distribuidor: Dirección General de Documentación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480, Coyoacán, Ciudad de México.

Las opiniones expresadas en los artículos publicados en esta revista
son responsabilidad exclusiva de los autores.

Impreso en México.

Directorio

Justicia Electoral

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Dra. Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Directora

Lic. Agustín Millán Gómez
Coordinador editorial

Lic. Guadalupe Ramírez Reséndiz
Corrección de estilo

Lic. Alfonso Jesús Mostalac Cecilia
Diseño y formación

Comité Académico y Editorial

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Presidente
Magistrado Felipe de la Mata Pizaña
Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso
Magistrado José Luis Vargas Valdez

Dr. Jaime Fernando Cárdenas Gracia
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot
Corte Interamericana de Derechos Humanos e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Ana Laura Magaloni Kerpel
Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., México

Dr. Hugo Saúl Ramírez García
Universidad Panamericana, México

Dra. Gloria Ramírez Hernández
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, México

Grupo de árbitros

Dr. José Pablo Abreu Sacramento
Facultad de Derecho del Instituto Tecnológico
y de Estudios Superiores de Monterrey,
campus Santa Fe,
México

Mtro. Fernando Agíss Bitar
Agíss & Asociados,
México

Dr. Juan Bautista Lucca
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
de la Universidad Nacional de Rosario,
Argentina

Dra. Irina Cervantes Bravo
Tribunal Estatal Electoral de Nayarit,
México

Dra. Luz María Cruz Parcero
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
de la Universidad Nacional Autónoma de México,
México

Dr. José Alfonso Herrera García
Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación,
México

Dr. Enoc Francisco Morán Torres
Facultad de Derecho de la Universidad de Colima,
México

Dr. José Ramón Narváez Hernández
Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación,
México

Dr. David Recondo
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social,
México

Dr. Jorge Sánchez Morales
Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación,
México

Directorio de Sala Superior

Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Presidente

Magistrado Indalfer Infante Gonzales
Magistrado Felipe de la Mata Pizaña
Magistrada Janine M. Otálora Malassis
Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón
Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso
Magistrado José Luis Vargas Valdez

Arturo Camacho Contreras
Secretario Administrativo

Berenice García Huante
Secretaria General de Acuerdos

Jorge Mier y de la Barrera
Coordinador General de Asesores de la Presidencia

Alfredo Medellín Reyes Retana
Director General de Comunicación Social

Eduardo Jacobo Nieto García
Director General de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta

María Bárbara Almanza Ángeles
Directora General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública

Marina Martha López Santiago
Titular de la Defensoría Pública Electoral
para Pueblos y Comunidades Indígenas

Agustín Millán Gómez
Director General de Documentación

Gabriela Dolores Ruvalcaba García
Directora de la Escuela Judicial Electoral

María Teresa Garmendia Magaña
Directora General de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

Alberto Guevara Castro
Director General de Relaciones Institucionales Internacionales

Alejandro Porte Petit González
Director General de Relaciones Institucionales Nacionales

Alejandra Montoya Mexia
Directora General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género

Juan Alberto Galván Trejo
Director General de Asuntos Jurídicos

María Elena Mota Pérez
Directora General de Recursos Humanos

Valeria Mariana Zaragoza Gurrea
Directora General de Recursos Financieros

Luis Samuel Montes de Oca Suárez
Director General de Planeación y Evaluación Institucional

Luis Fernando Alvídrez Díaz
Director General de Sistemas

Víctor Hernández Gómez
Director General de Mantenimiento y Servicios Generales

Otoniel López Treviño
Director General de Protección Institucional

Rommel Moreno Manjarrez
Director General de Investigación de Responsabilidades Administrativas

Aidé Macedo Barceinas
Visitadora Judicial del TEPJF

Enrique Sumuano Cancino
Contralor Interno

Dirección General de Administración Regional

Justicia Electoral

Revista del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Está incluida en los siguientes
índices y bases de datos:

Actualidad Iberoamericana.
Índice Internacional de Revistas
http://www.citrevistas.cl/actualidad/b2b_g8.htm

Biblioteca Jurídica Virtual
del Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma de México
http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=juselec

Dialnet
https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=19809

Latindex
http://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=14428

Contenido

Presentación ***13-16***

Artículos

El Tribunal Electoral entre el activismo y la garantía de los derechos político-electorales. Acerca de la (i)legitimidad de excluir a las candidaturas independientes de la asignación de cargos de representación proporcional

The Mexican Electoral Court among activism and the safeguard of political rights. About the (il)legitimacy of excluiding non-partisian candidacies of the assignation of proportional representation charges

Arturo Colín Aguado (México) ***19-67***

Relatividad de las sentencias en materia electoral

Relativity of judgments in electoral matters

César Garay Garduño (México) ***69-89***

De la justicia electoral abierta al pluralismo jurídico electoral en Chiapas. Elecciones 2018

From open electoral justice to electoral legal pluralism in Chiapas. Elections 2018

Manuel Gustavo Ocampo Muñoa (México) ***91-113***

La Defensoría Pública Electoral como garante del derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas

The Electoral Public Defender as a guarantor of the right to prior consultation to indigenous peoples and communities

Juan Solís Castro (México) ***115-142***

Techos de cristal en el financiamiento de la campaña electoral de 2018 en el Estado de México

Glass ceilings in the financing of the 2018 electoral campaign in the State of Mexico

Carolina Durán Zúñiga (México)
Antonio López López (México). 143-176

El procedimiento de remoción de los consejeros electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas

The removal procedure of electoral counselors of the Institute of Elections and Citizen Participation of Chiapas

René Casoluengo Méndez (México) 177-205

Análisis de sentencias

Los límites de sobrerrepresentación y subrepresentación en la conformación de ayuntamientos. A propósito de la contradicción de tesis 382/2017 resuelta por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

The limits of overrepresentation and subrepresentation in the conformation of town halls. A purpose of the thesis contradiction 382/2017 resolved by the Plenary of the Supreme Court of Justice of the Nation

Adán Maldonado Sánchez (México) 209-245

Reseñas

María Pérez Cepeda y Carlos Rubén Eguiarte Mereles, coords. 2019. *Desafíos de la democracia incluyente*. México: Instituto Electoral del Estado de Querétaro/Tirant lo Blanch

María Cristina de Guadalupe Campos Zavala (México) 249-254

Daniel Zovatto. 2018. *Reforma político-electoral e innovación institucional en América Latina (1978-2016)*. México: TEPJF/Tirant lo Blanch

Miguel Ángel Gutiérrez Salazar (México) 255-266

Marco Antonio Pérez De los Reyes. 2017. *Ética judicial electoral.* México: TEPJF
Alexander Reyes Guevara (México) 267-273

Leopoldo Gama Leyva. 2019. *Derechos, democracia y jueces. Modelos de filosofía constitucional*. Madrid: Marcial Pons
Alonso Vázquez Moyers (México) 275-279

Martín Echeverría y Rubén González Macías, coords. 2019. *Comunicación política y crisis de la democracia. Nuevos entornos y desafíos.* Ciudad de México: Tirant lo Blanch/BUAP
Luis Jaime González Alcaraz (México) 281-288

La revista *Justicia Electoral* es editada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y su publicación es semestral. Sus artículos están enmarcados en la temática político-electoral, con el objetivo de difundir y debatir los avances e innovaciones en la materia. La publicación es coordinada por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF. Cuenta, además, con el respaldo del Comité Académico y Editorial del Tribunal, máximo órgano que regula las tareas académicas y editoriales de la institución. Asimismo, cuenta con el soporte de un grupo de árbitros externos de carácter multidisciplinario y multinacional, quienes evalúan los artículos. El contenido de esta revista está dirigido a especialistas, investigadores, estudiantes y funcionarios electorales.

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

- Los artículos deberán estar escritos en español, ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Asimismo, deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcadas en la temática político-electoral.
- Los artículos deberán acompañarse de la "Declaración de originalidad y cesión de derechos del trabajo escrito". Este documento se puede descargar del sitio de la revista: https://www.te.gob.mx/eje/.
- Para las secciones "Artículos" y "Comentarios de sentencias", la extensión de los trabajos deberá ser de 15 a 25 cuartillas, incluyendo la bibliografía (la cuartilla consta de 2,500 caracteres con espacios). Para las secciones "Reseñas" y "Cultural", la extensión deberá ser de entre 3 y 8 cuartillas.
- Todo trabajo propuesto para su publicación deberá incluir el título en español e inglés.

- Toda colaboración, con excepción de las publicadas en las secciones “Reseñas” y “Cultural”, deberá estar acompañada de dos resúmenes: uno en español y otro en inglés (de máximo 150 palabras), así como de una lista de palabras clave (4 como mínimo, 6 como máximo), igualmente en español e inglés.
- En un archivo anexo debe enviarse una corta relación con los datos curriculares del autor (formación e institución de adscripción), incluyendo dirección postal, adscripción institucional y dirección de correo electrónico.

Indicaciones formales

- Interlineado sencillo, tamaño de letra de 12 puntos en fuente Univers, alineación justificada, sangría en la primera línea de 1 cm y sin espacios entre párrafos.
- Si el artículo incluye gráficas, cuadros y mapas, deberá especificarse la fuente y enviarse como archivos anexos en programas editables (Excel, Word, etcétera). Además, deben incluirse en el cuerpo del texto en el lugar que les corresponde para su publicación.
- Las citas deberán estar en estilo Harvard en el cuerpo del trabajo. Ejemplo: (Sartori 2003, 14). Consultar los “Criterios para citas del TEPJF” en el siguiente enlace: https://www.te.gob.mx/eje/.
- Las notas aclaratorias se presentarán a pie de página, a renglón seguido, con tamaño de letra de 9 puntos en fuente Univers y la numeración deberá ser corrida (progresiva).
- Los datos completos de las fuentes consultadas deberán ordenarse alfabéticamente al final del texto y sus componentes estarán separados por la puntuación y en el orden siguientes: autor o autores (apellidos y nombre) [punto] año de edición [punto] Título de la obra en cursivas [punto] Número de edición (después de la primera) [punto] Volumen o tomo [punto] Lugar de edición [dos puntos] Editorial o ins-

titución [punto]. Ejemplo: Sartori, Giovanni. 1999. *Elementos de teoría política*. 2.ª ed. Madrid: Alianza Editorial. Consultar la guía de citas en https://www.te.gob.mx/eje/.

- Cuando se emplee una sigla o abreviatura, primero deberá escribirse su equivalencia completa y luego, entre paréntesis, la sigla o abreviatura que se utilizará con posterioridad.

No se aceptarán artículos que no cumplan con los criterios antes señalados.

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de la Escuela Judicial Electoral, que determinará la pertinencia de su publicación. Una vez que se establezca que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los formales indicados en las bases, será enviado a dos pares académicos externos, un integrante del Comité Académico y Editorial y un árbitro externo especialista en el tema del artículo. El texto será evaluado de manera anónima, de modo que ni el autor o autora ni quienes lo dictaminen conocerán la identidad de uno y otro. Los dictámenes se emitirán en el siguiente sentido: a) publicable, b) publicable con sugerencias de modificación, c) publicable condicionado a modificaciones o d) no publicable. En caso de discrepancia entre dos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de evaluación serán inapelables en todos los casos.

Cualquier colaboración para la revista *Justicia Electoral* que se dictamine en sentido favorable implica, por parte del autor o autora del texto, la concesión de la propiedad de los derechos de autor para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio; sean distribuidos en el número de ejemplares que se requieran; sean difundidos de forma

pública en distintas modalidades, incluso ponerlos a disposición del público por medio de recursos electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y no lucrativos.

Durante el proceso de edición, el autor o autora deberá resolver las consultas que de su artículo le realice la coordinación de la revista.

La revista *Justicia Electoral* no tiene carácter comercial, razón por la cual las colaboraciones no son retribuidas económicamente. Los autores y autoras de los trabajos publicados en la revista recibirán 10 ejemplares de la versión impresa.

Para más información diríjase a:

https://www.te.gob.mx/eje/
(+52) 55 5722 4000, extensiones 4169 y 4108.
justicia.electoral@te.gob.mx.

Virginia 68, Parque San Andrés,
Coyoacán, 04040, Ciudad de México.

Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Justicia Electoral is a biannual journal edited by the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary (TEPJF). Its articles cover political and electoral topics, in order to disseminate and discuss developments and innovations in this field. The publication is coordinated by the Judicial Electoral School of the TEPJF and by the Academic and Editorial Committee of the TEPJF, the body responsible for the institution's academic and editorial activities. Moreover, the articles are evaluated by a group of external, multidisciplinary experts of various nationalities. The content of this journal is aimed at specialists, researchers, students and election officials.

SUBMISSION GUIDELINES

- Manuscripts submitted should be written in Spanish, unpublished and not be under consideration by any other journal at the same time. They should be the original research in the electoral field.
- All articles submitted must be accompanied by the "Statement of originality and copyright transfer". This document can be downloaded from the journal's website at: https://www.te.gob.mx/eje/.
- Submissions should be between 15 and 25 pages including the bibliography (one page is 2,500 characters with spaces). For Book Reviews and Cultural sections, submissions should be between 3 and 8 pages.
- The title of the paper should be submitted in Spanish as well as in English.
- All manuscripts, except Book Reviews, should be submitted together with two abstracts: one in Spanish and another in English (no more than 150 words in length), as well as a list of key words (between 4 and 6), also in Spanish and English.

- The author's resume should be attached, including postal address, institutional affiliation and email address.

Formatting instructions

- Manuscripts should be single-spaced, in 12 pt. Univers font, justified text, with the first line indented 1 cm and without spacing between paragraphs.
- If the article contains tables and figures, the source should be included and they should be attached as an editable file (Excel, Word, etc.).
- Manuscripts should follow the Harvard quotation style and be included in the body of the text, for example: (Sartori 2003, 14). The quotation guidelines are available at: https://www.te.gob.mx/eje/.
- Clarifications should be included in footnotes, which should use 9 pt. Univers font and consecutive numbering.
- The bibliography should be complete and ordered alphabetically at the end of the text, using the following system: author or authors (surname and name) [full stop] year of publication [full stop] Title in italics [full stop] Edition number (only after the first edition) [full stop] Volume [full stop] Place of publishing [colon] Publisher or institution [full stop]. Example: Sartori, Giovanni. 1999. *Elementos de teoría política.* 2.ª ed. Madrid: Alianza Editorial. The quotation guidelines are available at: https://www.te.gob.mx/eje/.
- Acronyms and abbreviations should be spelled out completely on their initial appearance in text, followed by the acronym or abbreviation in parenthesis.

Texts that do not fulfill these requirements will not be accepted.

The manuscripts will be submitted to an editorial process that takes place in several stages. First, all articles received are subject to a preliminary screening by the Judicial Electoral School. Manuscripts that are relevant to

the electoral field and that meet the formatting requirements will be sent to a member of the Academic and Editorial Committee and an external specialist on the topic for review. The review process is anonymous and received manuscripts can be: a) accepted without any changes, b) accepted with minor revisions, c) accepted after mayor revisions or d) rejected. In cases of conflicting evaluations, the manuscript will be sent to a third reviewer, whose decision will be final. The results of the process cannot be appealed.

If a manuscript is accepted for publication in *Justicia Electoral*, the author must transfer the copyright of the article, including the right to reproduce it in all forms and media and to distribute and disseminate it through various means, exclusively for academic, cultural and non-profit purposes, to the TEPJF.

During the editing process, the author must answer any requests regarding the article made by the journal.

Justicia Electoral is a non-commercial publication, which means the articles are not financially rewarded. The authors will receive 10 copies of the journal.

Additional information available at:

https://www.te.gob.mx/eje/
(+52) 55 5722 4000, extensions 4169 and 4108.
justicia.electoral@te.gob.mx.

Virginia 68, Parque San Andrés,
Coyoacán, 04040, Ciudad de México.

Mexican Electoral Court
of the Federal Judiciary

Declaración de originalidad y cesión de derechos

Por este medio certifico que el trabajo titulado _____ que presento para la revista *Justicia Electoral*, editada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no ha sido publicado previamente en ninguna de sus versiones y me comprometo a no someterlo a consideración de otra publicación mientras esté en proceso de dictamen en la revista *Justicia Electoral*, ni posteriormente en caso de ser aceptado para su publicación.

Declaro que el artículo es original y que sus contenidos son productos de mi directa contribución intelectual. Todos los datos y las referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con sus respetivos créditos e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal y, en caso de que así lo requieran, cuento con las debidas autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales.

Declaro que los materiales están libres de derechos de autor y me hago responsable de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En caso de que el artículo sea aprobado para su publicación, autorizo de manera ilimitada en el tiempo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que incluya dicho texto en la revista *Justicia Electoral* y pueda reproducirlo en todas sus modalidades, incluso para difusión audiovisual y publicación en internet; el derecho de trasformación o adaptación, comunicación pública en el país y en el extranjero por medios impresos, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de la obra se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer.

Lugar y fecha

Nombre y firma

Justicia Electoral es una publicación periódica
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
se imprimió en diciembre de 2019
en Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA),
San Lorenzo 244, Paraje San Juan,
09830, Iztapalapa, Ciudad de México.

Su tiraje fue de 1,000 ejemplares.

Justicia Electoral is a periodical publication
of the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary,
last issue was printed in December 2019
in Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA),
San Lorenzo 244, Paraje San Juan,
09830, Iztapalapa, Ciudad de México.

Last print amounted 1,000 issues.